

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2021, como asunto urgente 57, aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por promoción interna, de cinco plazas de Oficial de la Policía Local, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018 Adicional y Oferta de Empleo Público 2020, mediante la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por promoción interna, de cinco plazas de Oficial de la Policía Local correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018 Adicional y Oferta de Empleo Público 2020, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I.

**SEGUNDO.-** Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la de la provincia de Cádiz.

**TERCERO.-** La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

**CUARTO.-** Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

**QUINTO.-** Transcurrido este plazo, la Junta de Gobierno Local adoptará acuerdo por el que aprobará el listado definitivo de personas admitidas y excluidas del proceso, resolviendo las alegaciones planteadas, si las hubiere; o elevando a definitivo el listado provisional en caso de que no se formulara ninguna. Asimismo, en dicho acuerdo se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición y la composición del tribunal. En dicho acuerdo, del que se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, se indicará que se encuentran expuestas al público las listas definitivas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

A veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno. Fdo.: Laura Álvarez Cabrera. Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos (Por R.A. de 19/07/2019). Fdo.: Juan Carlos Utrera Camargo. Secretario General del Pleno en funciones de órgano de Apoyo a la JGL. **Nº 107.954**

### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA ANUNCIO

Aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por promoción interna, de cuatro plazas de Subinspector de la Policía Local, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018 Adicional y Oferta de Empleo Público 2019.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2021, como asunto urgente 56, aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por promoción interna, de cuatro plazas de Subinspector de la Policía Local, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018 Adicional y Oferta de Empleo Público 2019, mediante la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional personas admitidas y excluidas relativa a las pruebas selectivas, por promoción interna, de cuatro plazas de Subinspector de la Policía Local, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018 Adicional y Oferta de Empleo Público 2019, con expresión de las causas de exclusión, contenida en el Anexo I.

**SEGUNDO.-** Remitir este acuerdo al Boletín Oficial de la de la provincia de Cádiz.

**TERCERO.-** La lista quedará expuesta al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

**CUARTO.-** Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga. Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

**QUINTO.-** Transcurrido este plazo, la Junta de Gobierno Local adoptará acuerdo por el que aprobará el listado definitivo de personas admitidas y excluidas del proceso, resolviendo las alegaciones planteadas, si las hubiere; o elevando a definitivo el listado provisional en caso de que no se formulara ninguna. Asimismo, en dicho acuerdo se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición y la composición del tribunal. En dicho acuerdo, del que se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, se indicará que se encuentran expuestas al público las listas definitivas completas de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal.

A veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno. Fdo.: Laura Álvarez Cabrera. Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos (Por R.A. de 19/07/2019). Fdo.: Juan Carlos Utrera Camargo. Secretario General del Pleno en funciones de órgano de Apoyo a la JGL. **Nº 107.963**

### AYUNTAMIENTO DE ROTA

ANUNCIO BASES Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN COMO FUNCIONARIO DE CARRERA MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN DE VARIAS PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE ROTA.

Mediante Decreto nº 2021-8979 de 10 de diciembre de 2021, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rota, se han aprobado las bases y la convocatoria

para la selección, mediante el procedimiento de oposición, como funcionario de carrera, para las plazas vacantes del Ayuntamiento de Rota.

De conformidad con la Base 4.1, las solicitudes se presentarán, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación, una vez se anuncie la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

El contenido de las Bases es el que se detalla a continuación:

**BASES POR LAS QUE SE REGIRÁN LOS PROCESOS SELECTIVOS EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE VARIAS PLAZAS EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA.-**

**1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

1.1.- Es objeto de la presente convocatoria la selección como funcionario de carrera, para cubrir las plazas que se encuentran vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, que se relacionan en el siguiente cuadro. Las plazas se encuentran incluidas en las Ofertas de Públicas de Empleo correspondientes a los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020:

- OEP de 2017, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en la fecha de 11 de diciembre de 2017, y publicada en el BOP de Cádiz núm. 241, de 20 de diciembre de 2017;

- OEP de 2018, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en la fecha de 13 de diciembre de 2018, y publicada en el BOP núm. 244, de 21 de diciembre de 2018; rectificada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de marzo de 2019, y publicada en el BOP de Cádiz núm. 69, de 11 de abril de 2019;

- OEP de 2019, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en la fecha de 13 de diciembre de 2019, y publicada en el BOP núm. 243, de 23 de diciembre de 2019;

- OEP de 2020, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de diciembre de 2020, y publicada en el BOP núm. 244, de 24 de diciembre de 2020.

Se detallan en el siguiente cuadro las plazas objeto de convocatoria, el número de plazas y los anexos correspondientes:

OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2017 (B.O.P. 20/12/2017)				
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL				
Grupo/subgrupo	Subescala	Nº Vacantes	Denominación	(1)
C2	Auxiliar	2	Auxiliar Adm. General (reservada cupo discapacidad)	II
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
Grupo/subgrupo	Subescala	Nº Vacantes	Denominación	(1)
A1	Técnica. Téc. Superiores	1	Asesor Jurídico	III
OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2018 (B.O.P. 21/12/2018 Y 11/04/2019)				
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL				
Grupo/subgrupo	Subescala	Nº Vacantes	Denominación	(1)
A2	Técnica	1	Técnico de gestión (contratación)	IV
C2	Auxiliar	1	Auxiliar Tramitador (OAC)	II
E	Subalterna	1	Conserje (OAC)	V
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
Grupo/subgrupo	Subescala/Clase	Nº Vacantes	Denominación	(1)
E	Servicios Especiales/ Cometidos Especiales	1	Conserje-enterrador	VI
OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2019 (B.O.P. 23/12/2019)				
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
Grupo/subgrupo	Subescala/Clase	Nº Vacantes	Denominación	(1)
A2	Técnica/Técnicos Medios	1	Arquitecto/a Técnico	VII
OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2020 (B.O.P. 24/12/2020)				
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL				
Grupo/subgrupo	Subescala	Nº Vacantes	Denominación	(1)
C2	Auxiliar	1	Auxiliar Administrativo	II
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
Grupo/subgrupo	Subescala/Clase	Nº Vacantes	Denominación	(1)
C2	Servicios Especiales/ Cometidos Especiales	1	Encargado de compras	VIII
C2	Servicios Especiales/ Cometidos Especiales	1	Conductor	IX
C2	Servicios Especiales/ Cometidos Especiales	1	Operario de tráfico	X
E	Servicios Especiales/ Cometidos Especiales	1	Notificador	XI

(1) ANEXO: TITULACIÓN PRUEBAS Y TEMARIO

1.2.- El procedimiento de selección de las personas aspirantes será el de Oposición Libre.